

UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO  
Facultad de Ciencias Empresariales  
Ingeniería Comercial



**POLÍTICAS DE FINANCIAMIENTO PARA EL HOGAR DE MENORES**  
**“BERNARDITA SERRANO”**  
**Scarlett Cortés Escobar**  
INFORME DE PROYECTO DE TÍTULO PARA OPTAR AL TÍTULO DE  
**INGENIERO COMERCIAL**

**Profesor Guía**

Mariela Sáez Ortiz

Concepción, Marzo 2017

# Índice

Introducción.....	4
1. Historia.....	5
2. Objetivos.....	7
2.1. Objetivo General.....	7
2.2. Objetivos Específicos.....	7
3. Preguntas de la investigación.....	7
4. Justificación.....	8
5. Vialidad.....	9
6. Marco Teórico.....	10
6.1. Diagnóstico y antecedentes del problema.....	10
6.2. Identificación del sujeto de atención.....	16
6.3. Características del sujeto de atención.....	17
6.4. Objetivos principales de la Residencia de Protección a Menores (RPM) “Bernardita Serrano”.....	18
6.5. Coordinación en el territorio y otros aportes al RPM “Bernardita Serrano”.....	21
6.6. Recursos Humanos, Remuneraciones y Funciones.....	22
6.7. Detalle de las funciones por persona y sus respectivas remuneraciones.....	24
6.8. Recursos Materiales.....	49
6.8.1. Tenencia del Inmueble.....	49
6.8.2. Estado de Conservación.....	49
6.8.3. Descripción de dependencias.....	49
6.8.4. Superficie.....	50
6.8.5. Sistema de seguridad y prevención de riesgo.....	50
6.8.6. Sistema de higienización.....	50
6.7.7. Descripción del equipamiento.....	50
6.7.8. Sistema de vida familiar.....	51
6.9. Materiales.....	52
6.10. Cuadro Resumen.....	53

7. Tipo de Investigación.....	54
8. Establecimiento de Hipótesis.....	55
9. Diseño de investigación.....	56
10. Selección de la muestra y recolección de datos.....	57
11. Presentación de los Resultados.....	58
11.1. SENAME como organismo regulador.....	58
11.2. Ley de Donaciones.....	61
11.3. Financiamiento Mixto, I. Municipalidad de San Pedro de la Paz más SENAME, u otra entidad o empresa.....	64
12. Conclusiones.....	66
13. Referencias.....	67

## **Introducción**

La presente investigación describe los objetivos y desarrollo del trabajo realizado para el Hogar de menores “Bernardita Serrano”, dirigido por la Sra. Verónica Riquelme; y que tiene como finalidad presentar todas las opciones que posee, para dejar de depender financieramente del organismo público SENAME.

Para cumplir con dicho objetivo, fue necesario recabar la información mediante reuniones; tanto con la directora del propio Hogar en cuestión, como con el encargado de la infancia en la comuna de San Pedro de la Paz. Además, del trabajo autónomo para la recolección de datos pertinentes.

El motor de motivación para este informe es ser un aporte para una problemática que se relaciona directamente con infantes, y que por tratarse de un tema país, es de suma relevancia para todos. Son niños(as) y adolescentes vulnerados por sus familias, en sus derechos y que no pueden quedar desamparados nuevamente, dado que no tuvieron la estabilidad de su hogar de origen, y que no les entregó la protección que tanto necesitan.

Si bien, en un comienzo, la directora pretendía no relacionarse más con el SENAME, en el transcurso de esta investigación veremos que esto no es factible.

Por otro lado, al estudiar los presupuestos del Hogar, ya sean remuneraciones de los profesionales y funcionarios, como también los gastos básicos que puedan suscitarse, nos damos cuenta que si existen alternativas para abandonar la dependencia financiera del organismo público en cuestión.

## 1. Historia

El Hogar “Bernardita Serrano” fue fundado en Mayo de 1982, y estuvo ubicado en el sector de Collao, en Concepción. En sus inicios atendió a seis lactantes, los cuales eran derivados desde el hogar “El Arrullo” por medio de un tribunal de justicia, ya que requerían de un cuidado más personalizado por las patologías que los aquejaban (bronquitis obstructivas, sarna, entre otras). En ese momento, no recibía ayuda del Gobierno ni de ningún otro organismo, sólo personas amigas colaboraban.

En el invierno del mismo año, un fuerte temporal, destruyó gran parte del inmueble, por lo cual debió ser trasladado a Calle Fresia en Concepción, donde ya albergaba a quince niños. Con el tiempo otras personas comenzaron a colaborar, pero aún así los recursos eran escasos, por lo cual resultaba una tarea ardua. Se realizaron numerosas campañas de sensibilización a la comunidad para obtener más ayuda, así día a día se lograba que la institución permaneciera. En 1985 se trasladó a la Avenida Brasil, porque el número de niños había aumentado, y ya eran 20; todos ellos eran derivados de los Tribunales de Menores de la Región del Bío-Bío.

El ambiente era estimulante y grato; el personal trabajaba por el Plan de Empleo Mínimo y el financiamiento recibido continuaba siendo por parte de donaciones de particulares. Todo marchaba, pero pronto la casa resultó ser pequeña para la cantidad de infantes, entonces la motivación para construir un lugar definitivo se hacía cada vez mayor.

Desde 1984 se habían comenzado a realizar gestiones con la asociación Mon Efant y el Rotary Club de Concepción, para organizar un proyecto de construcción definitiva del Centro “Bernardita Serrano”. Fue así, como la Ilustre Municipalidad de Concepción reconociendo la obra, entregó el actual terreno en comodato por 90 años, y las dos instituciones antes

mencionadas otorgaron ayuda para construir el inmueble donde se albergarían a todos los niños.

En el año 2003 se recibió la invitación por parte del Servicio Nacional de Menores, para participar en un proyecto que favorecía el trabajo con la familia. Reconociendo la importancia de los padres en la vida de todo ser humano, se aceptó este gran desafío y se realizó el Programa “Viviendo en Familia”, el cual fue aprobado en Septiembre de 2004. Este programa, incorporaba otra línea de trabajo en el área de Prevención y Fortalecimiento Familiar, donde se dió atención a un total de 36 niños(as) y adolescentes (23 hombres y 13 mujeres, cuyas edades fluctuaban entre 1 y 15 años).

Se debe destacar que durante los 32 años de servicio de la institución a la comunidad, se ha contado con un equipo comprometido y motivado en todas las acciones realizadas en pro de los niño(as) y adolescentes vulnerados y dedicado a entregar atención individualizada, favoreciendo una reinserción socio familiar efectiva. Se ha logrado así un trabajo permanente en la formación de hábitos, roles parentales, habilidades sociales, derivaciones a la red social, contención, capacitación, entre otros.

Las instancias que toman especial énfasis son las de formación, como talleres para padres y/o familiares/sustitutos en conjunto con los niños, niñas y adolescentes.

Dentro de las acciones que fortalecen el vínculo afectivo entre los niños, niñas y adolescentes con sus familias, están las instancias de compartir actividades recreativas y participativas como fiestas patrias, día de la madre, aniversarios, día del niño, Pascua de Resurrección, entre otras.

## **2. Objetivos**

### **2.1. Objetivo General:**

- Evaluar las alternativas de financiamiento de la Residencia de Protección a Menores, Hogar de Niños “Bernardita Serrano”, con y sin dependencia del SENAME.

### **2.2. Objetivos Específicos:**

- Identificar todas las alternativas con las que cuenta el hogar.
- Describir todos los gastos e ingresos que tiene como institución.
- Investigar posibles fuentes de financiamiento, que pueda obtener de otros colaboradores.

## **3. Preguntas de la investigación**

- ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento del hogar Bernardita Serrano?
- ¿Cuántos niños y niñas dependen de la funcionalidad de esta residencia?
- ¿Quiénes son los profesionales y personal, que trabaja en la institución?
- ¿Cuáles pueden ser los organismos o colaboradores externos?

## 4. Justificación

- Esta investigación nos ayuda a entender la importante labor que se realiza en este organismo, que actualmente depende del Estado de Chile y que acoge a menores de edad derivados de un tribunal, para apoyarlos en su crecimiento personal, y en el plano de Justicia Juvenil, Protección de Derechos, Prevención y Promoción de Derechos.

Cuando se ven vulnerado el entorno y derechos de un niño, es el Hogar Bernardita Serrano, como institución, el que adquiere la responsabilidad de cuidar, proteger, alimentar y todo lo que tenga que ver con la custodia del niño, adolescente, o joven.

Las distintas fuentes de financiamiento que puedan existir, son el motor para que estos infantes tengan un techo, alimento y todo lo que necesiten para su bienestar y desarrollo, es por ello que esta investigación aborda un tema que es de importancia social y relevancia económica para el país.

Nuestros niños son el futuro, por ello nos compete a todos. Su bienestar y calidad de vida, son un tema país, por lo cual no pueden quedar a la deriva y desamparados.

Cabe destacar, que el centro de esta investigación tiene como finalidad entregar información sobre el financiamiento a la Directora de esta Residencia para Menores, ya que ella es quién analizará la posibilidad para no depender financieramente del SENAME.



## 5. Vialidad

- La indagación sobre las Políticas de Financiamiento del Hogar de Menores “Bernardita Serrano”, se hace posible mediante la recolección y análisis de datos proporcionados por la Directora, Verónica Riquelme, con la que se ha generado un contacto en reuniones presenciales y también a través de correos electrónicos, visitando in situ la residencia para ver su el funcionamiento.

Ella nos indica y ayuda en la búsqueda de lo que se necesite y sea pertinente, puesto que en sus más de 30 años en la dirección de esta institución, maneja la información y sabe con mayor propiedad las necesidades más urgentes que les aquejan.

Con respecto al tiempo que tarda la evaluación del financiamiento alternativo que pueda obtener este hogar, nos indicaron, junto a mi profesora guía, que esperan que el estudio se efectuó durante el 2017, ya que así podrán realizar la renuncia a la dependencia económica del SENAME, si así lo encuentran oportuno.

## **6. Marco Teórico**

### **6.1. Diagnóstico y antecedentes del problema**

San Pedro de la Paz es una de las 12 comunas de la provincia de Concepción y forma parte de la VIII Región del Bío-Bío. Está situada al sur y al poniente del Río Bío-Bío, (36° 50' latitud sur y 73° 05' longitud oeste), prácticamente en el centro geográfico de Chile continental.

La comuna tiene una superficie de 112,5 kilómetros cuadrados, un clima templado, cálido y húmedo, tipo mediterráneo y un régimen de precipitaciones de 1.330 mm anuales.

En lo que respecta a los antecedentes demográficos, San Pedro de la Paz, según CENSO 2002, posee una población de 80.447 habitantes. De acuerdo a las proyecciones realizadas por el INE para el año 2008 se estima que la población alcanzaría los 93.401 habitantes, de los cuales 44.786 corresponderían a hombres y 48.615 corresponderían a mujeres. Según la misma encuesta, 3,38% declara pertenecer a alguna etnia originaria, donde predomina la etnia Mapuche con un 3,34% de la población.

(Definiciones Estratégicas 2015, Servicio Nacional de Menores, Ficha de Identificación).

Respecto a la población infanto-adolescente, es decir, entre 0 y 18 años de edad, ésta correspondería aproximadamente a un 36% de la población total de San Pedro de la Paz, (Censo 2002).

Cabe señalar el explosivo aumento de la población de San Pedro de la Paz en los últimos años, debido al importante incremento de viviendas, donde destacan las 3.100 viviendas construidas en el marco del programa gubernamental denominado “Plan Integral San Pedro de la Costa”, destinadas a familias de distintos campamentos de la provincia de Concepción. Lo propio ocurre con el Programa San Pedro Evangelista, que contempló la construcción y

erradicación de 700 familias provenientes principalmente de las comunas de Concepción, Talcahuano y Hualpén. El primer proyecto mencionado se ubica en sector Michaihue y el segundo en Boca Sur, territorios que previamente ya concentraban casi un 35% de la población de la comuna. (Dirección de Obras I Municipalidad San Pedro de la Paz). Junto con este crecimiento, se observa un aumento importante de población infanto-adolescente en situación de vulnerabilidad y/o exclusión social, asociado a los asentamientos de población en situación de pobreza e indigencia, que corresponden principalmente a familias jóvenes con niños y niñas, menores de 18 años.

Según datos contenidos en diagnóstico de San Pedro de la Costa, un 42% de los nuevos habitantes fluctúan entre los 0 y 18 años (Catastro Poblacional Plan Integral San Pedro de la Costa, MINVU 2004).

Dentro del aspecto Socioeconómico de la Comuna, y según datos entregados por la encuesta Casen, indican que en la comuna un 17,7% de la población se encuentra en situación de pobreza, cifra menor al total regional (20,7%), pero elevada en comparación al total nacional (13,7%). Igual relación se encuentra respecto de la situación de los hogares de la comuna, donde el 14,7% califica como pobre, porcentaje mayor al 11,3% que se presenta en el país. Respecto al ingreso familiar, San Pedro de la Paz registra un ingreso superior a los \$700.000. No obstante, dicha cifra esconde la realidad dispar que se presenta en los distintos barrios o territorios. Es el caso de San Pedro de la Costa, que registra un ingreso promedio de \$104.517 o, dicho de otra manera, 60% de las familias tiene ingresos menores a \$120.000 mensuales. Otro antecedente que refuerza la idea que en la comuna de San Pedro de la Paz existen diferencias significativas, en cuanto a condiciones socioeconómicas en los distintos sectores, es la distribución territorial de familias atendidas por el Sistema de Protección Social Chile

Solidario- Programa Puente. De un total de 3.135 familias incorporadas al programa, 1.479 (47%) viven en Boca Sur y Michaihue. En ambos sectores se ubican proyectos masivos de erradicación de familias de campamentos de la provincia de Concepción, concentrando además un 34,4% de la población de la comuna.

La tasa de desempleo en la región, para el trimestre Octubre a Diciembre de 2016, es de un 8,7%, cifra superior al nivel nacional, de un 6,1%. ([www.ine.cl](http://www.ine.cl))

Si se considera la situación laboral de la población infanto-adolescente a nivel nacional, la Primera Encuesta Nacional de Actividades de Niños y Adolescentes (2003), aplicada en una muestra representativa a nivel nacional, indica que 196 mil niños/as y adolescentes entre 5 y 17 años trabajan para el mercado, al menos una hora a la semana; y 107.676 trabajan en condiciones inaceptables, es decir, no asisten a la escuela, trabajan en la calle, y/o en jornadas extensas o nocturnas. De aquellos que ejercen las peores formas de trabajo infantil, 53% no asiste al colegio. En cuanto a la diferenciación por género, la peor forma de trabajo infantil que afecta a las niñas es la explotación sexual comercial infantil; en cuanto a los niños, son los trabajos peligrosos por condiciones, entre ellos los que impiden ir a la escuela, jornadas superiores a ocho horas y trabajo nocturno.

Según Consulta Comunal de Infancia, realizada en la comuna de San Pedro de la Paz en el mes de Julio de 2014, de un total de 484 niños, niñas y adolescentes participantes, un 4% informó que realiza alguna actividad remunerada. No obstante, se debe considerar que la consulta se realizó en un 98% con niños/as y adolescentes insertos en el sistema escolar, lo que invisibiliza la situación de aquellos que se encuentran fuera de él, hecho importante considerando que muchos niños y niñas que trabajan dejan de asistir a la escuela o liceo.

En el ámbito de seguridad pública los delitos prioritarios a nivel comunal, según esta

encuesta, son los de Robo o Hurto desde Vehículo (27,5%), Robo con Fuerza en su vivienda (12,2%) y Hurto (11,5%). Respecto del delito de robo o hurto desde vehículo, los victimarios, corresponden mayoritariamente a menores de edad entre los 12 a 17 años, provenientes de los Cuadrantes N° 9 y 10 (específicamente de los sectores de Candelaria, Padre Hurtado, Boca Sur, Michaihue y San Pedro de la Costa); de un estrato socioeconómico bajo, y que buscan especies de rápida reducción, las que son comercializadas en ferias que se realizan en los mismos barrios de donde provienen. Se caracterizan por ser consumidores precoces de drogas, provenientes de familias disfuncionales, y por su calidad de desertores del sistema educacional formal.

Perfil similar presentan quienes cometen el delito de hurto, provenientes también de los Cuadrantes N° 9 y 10; mayormente hombres de entre 16 y 29 años, con escolaridad incompleta. La situación respecto a menores de edad se repite en cuanto al delito de hurto a locales comerciales, donde los victimarios corresponden en su mayoría a menores de edad de entre 12 a 17 años.

En relación con los delitos antes señalados, el año 2016 la Sub comisaría de San Pedro de la Paz detuvo a un total de 430 personas, provenientes en su mayoría (87.7%) de los sectores de Candelaria, Boca Sur, Michaihue y San Pedro de la Costa; específicamente con 85, 104, 98 y 90 detenidos respectivamente.

Respecto al grupo etéreo predominante de la población aprehendida, un 40% corresponden a menores de edad de entre 12 y 17 años. Esta situación se explica, a partir de la opinión expresada por la comunidad a través de los Diálogos Ciudadanos, debido a los altos índices de cesantía y pobreza existentes en los sectores vulnerables de la comuna y a la falta de oportunidades que se les otorga a los jóvenes para desarrollarse.

En relación con el mismo tema, según información de la Unidad de Estadísticas del Centro de Reclusión El Manzano a marzo de 2015, de la población penal femenina detenidas por tráfico de drogas, 62% proviene de sector Boca Sur y Candelaria. De la población masculina detenida por los mismos delitos, 28% proviene de la comuna de San Pedro de la Paz.

En lo que concierne a la deserción escolar en la comuna de San Pedro de la Paz, del total de matrícula, 315 niños y niñas se han retirado del establecimiento, de éstos, 171 son niños y 144 son niñas, siendo el traslado la causa más común. Sólo dos establecimientos reportan como causal de retiro problemas familiares o falta de compromiso familiar.

En atención a lo anteriormente expuesto y teniendo a la vista las condiciones de vulnerabilidad de algunos niños, niñas y adolescentes de nuestra comuna, es necesario exponer que en la residencia infanto-adolescente Hogar Bernardita Serrano, intervienen problemáticas como: negligencia severa y moderada, testigos y víctimas de violencia Intrafamiliar, inhabilidad de uno o ambos padres, padres con problemas de salud mental, alcoholismo, madres que ejercen la prostitución, padres con consumo de drogas, acompañado en muchos casos de indigencia y pobreza.

Por otra parte, se señala que en el plano cognitivo, el 27% de los niños, niñas y adolescentes atendidos por este centro, necesitan educación especializada, variable que se debe considerar debido a su incidencia en el proceso de reinserción educacional y socio familiar de los mismos.

El accionar fundamental de la residencia, está centrado en proteger a niños, niñas y adolescentes vulnerados, restitución de sus derechos vulnerados y reinserción en sus padres, familias o sustitutos.

La realidad del centro nos habla en gran parte de niños, niñas y adolescentes, en estado de

abandono absoluto o padres que no pueden asumir los cuidados personales y sin redes de apoyo, siendo un 55% del total de la población, por lo que últimamente se han sostenido constantes reuniones con Departamento de Adopción, con fines de restituir del derecho de vivir en familia, en gran parte de los niños, niñas y adolescentes.

En el aspecto escolar, el 100% de los sujetos de atención, permanecen dentro del sistema, existiendo una comunicación coordinada y expedita con los distintos centros educacionales. Con el objetivo de reinsertar a los menores, se realizan intervenciones psicosociales individuales y familiares (talleres de padres y/o familiares responsables, entrevistas personales, gestiones con redes de apoyo, visitas domiciliarias).

En el proyecto (2005 – 2010) del SENAME, la totalidad de los niños, niñas y adolescentes, reciben alimentación necesaria. Igualmente en lo que respecta a sus necesidades de vestuario estas son cubiertas, tanto en vestimenta personal, como de cama.

Por otra parte, en su mayoría han sido o están siendo tratadas las patologías físicas y psicológicas, en algunos casos fue necesario consultas médicas privadas, con motivo de agilizar diagnósticos y tratamiento.

En lo que concierne al trabajo de reinserción familiar del Hogar Bernardita Serrano, se ha realizado a la fecha alrededor de 25 egresos, los cuales 21 han sido exitosos, mientras que 4 han requerido intervención posterior, debido al no cumplimiento de las condiciones básicas por parte de sus padres o tutores. Por otra parte, a la fecha se informa que 3 niños se encuentran en etapa de acercamiento familiar (con supervisión), mientras que 6 se encuentran en lista de pre acercamiento familiar. También se informa que actualmente se encuentran en tramitación de adopción 7 niños (menores de 6 años).

Por otra parte, resulta relevante destacar que la residencia Bernardita Serrano, fue hasta hace

2 meses atrás, la única residencia que trabaja con población mixta en la comuna de San Pedro de la Paz y siendo un plus importante indicar que su población objetivo apunta a grupos de hermanas y hermanos (6 – 17 años), a fin de no interrumpir el quiebre de las relaciones en los casos que se requiera internación, evitando que dicho proceso sea más traumático para los niños, niñas y adolescentes.

Por tal razón, resulta inherente a nuestro quehacer social, continuar con las actividades pendientes, las que se enmarcan dentro del convenio mundial de infancia, firmado por Chile, que afirma “Que todo niño o niña y adolescente, viva en familia”. Ante tal hecho, les corresponde como Institución hacerse cargo de este desafío, entregando una atención y apoyo psicosocial, educativo participativo en coordinación con la red social existente para los niños, niñas y adolescentes que residen en el hogar.

## **6.2. Identificación del sujeto de atención**

Niños, niñas y adolescentes, entre 2 y 17 años, de sexo femenino y masculino y sus familias de origen.

(Catastro de Oferta Programática SENAME, 2015. Extraído de [www.SENAME.cl](http://www.SENAME.cl))

Actualmente, existen en la residencia 34 niños, de los cuales 13 son mujeres y 21 hombres.

Del total de la población 5 niños/as son de descendencia mapuche.

En lo que respecta al perfil intelectual, 24 niños/as y adolescentes, se encuentran dentro del rango normal, 4 dentro del rango limítrofe, 1 dentro del rango normal lento, 2 dentro del rango retraso mental moderado, 1 dentro del rango retraso mental leve y 2 con leve retraso en su desarrollo (inmaduro para su edad).

En el ámbito académico, 3 niños/as asisten a Jardín Infantil, 2 a escuelas especiales, 1 en la



residencia (no califica para Jardín Infantil) y 28 niños/as y jóvenes a escuelas regulares, dentro de los 28 niños/as, 4 se encuentran en régimen de integración.

En la residencia existe una menor que presenta daño renal, el que se encuentra estable (patología de nacimiento).

### **6.3. Características del sujeto de atención**

La residencia Bernardita Serrano, atiende a la fecha 34 niños/as y adolescentes, cuyas edades fluctúan entre los 2 años 6 meses y 17 años 2 meses. Los menores de 6 años, son excepciones, debido a que sus hermanos mayores se encuentran en la residencia y no desean separarse de sus hermanos menores, todo normado y solicitado por el Juzgado de Familia correspondiente. En lo que respecta al perfil psicosocial de los/as usuarios/as y según las nuevas indicaciones, este se clasificará de la siguiente manera:

- Falta de familiares responsables que puedan/quieran asumir los cuidados y satisfacción de necesidades básicas de los niños/as y adolescentes.
- Niños/as y adolescentes, víctimas de graves vulneraciones de derecho, ya sea por sus familias de origen o por el medio social, mientras se interviene la patología que provocó la internación.
- Niños/as y adolescentes que cuenten con Medida de Protección o Cautelar, dictada por algún tribunal de familia y que determine la separación de su núcleo de origen.
- Niños/as y adolescentes que presenten alteraciones psicológicas, sociales, nutricionales, fisiológicas y/o académicos.

#### **6.4. Objetivos principales de la Residencia de Protección a Menores (RPM) “Bernardita Serrano”**

1. Resguardar que las condiciones de atención, en las áreas de educación, alimentación, salud, vestuario, recreación; sean las necesarias para cada niño, niña y adolescente, favoreciendo su autonomía, el vivir en familia y velando por el cumplimiento de sus derechos.

##### 1.1. Actividades Principales:

- a. Matricular y monitorear la asistencia a clases.
- b. Proporcionar de desayuno, almuerzo, once y cena diariamente a cada niño, niña y adolescente.
- c. Evaluación nutricional.
- d. Atención de salud general, según lo amerite.
- e. Proporcionar vestuario pertinente, según estación del año y requerimiento.
- f. Actividades recreativas.
- g. Reuniones de participación de niños, niñas y adolescentes.

2. Favorecer una intervención participativa, que permita reforzar el rol parental con los padres o adulto significativo, para un egreso exitoso.

#### 2.1. Actividades Principales:

- a. Colaboración de los niños, niñas, adolescentes y padres.
  - b. Reuniones y talleres mensuales de padres.
  - c. Entrevistas profesionales.
  - d. Incorporación de niños, niñas y adolescentes al Programa de Acercamiento Familiar.
  - e. Incorporación de niños y niñas menores de 6 años al Programa de Adopción.
  - f. Solicitud de salidas a casa de familiares o adulto responsable y visitas a la residencia.
3. Fomentar un seguimiento integral de 6 meses, a los niños, niñas y adolescentes, que se encuentren en etapa de pre-egreso, posibilitando una integración efectiva en sus respectivas familias.

#### 3.1. Actividades Principales:

- a. Realizar visita domiciliaria.
- b. Entrevista familiar.
- c. Entrevista con profesionales.
- d. Elaboración de pauta de seguimiento.

4. Asegurar la reparación de daños emocionales, de los niños, niñas y adolescentes de la residencia, cuando la situación lo amerite.

#### 4.1. Actividades Principales:

- a. Asistencia a sesión reparatorio Semilla de Roble y Refugio de Esperanza.
- b. Reunión de Coordinación equipo psicosocial.
- c. Elaboración de informes.

5. Articular redes sociales, que permitan entregar a los niños, niñas y adolescentes, una atención integral y coordinada en las distintas áreas de la intervención.

#### 5.1. Actividades Principales:

- a. Visitas Domiciliarias.
- b. Reuniones de Coordinación con la Red.
- c. Entrevista con usuario que requiera beneficios.
- d. Ingreso de información de registros (Senainfo, libros de intervenciones, etc.).

6. Preparar a los y las adolescentes en situación de abandono, para la vida independiente.

#### 6.1. Actividades Principales:

- a. Fomentar un autoconcepto positivo.
- b. Fomentar la responsabilidad y asertividad social.
- c. Educación afectiva y sexual “Prevención”.
- d. Motivar y apoyar para la construcción de un proyecto de vida.

### 6.5. Coordinación en el territorio y otros aportes al RPM “Bernardita Serrano”

<b>Nombre de la organización o institución con quien se coordinará</b>	<b>Tipo de aporte que se espera obtener</b>
PRM (Programa Reparación al Menor) Semilla de Roble	Coordinación constante, que permita una reparación emocional óptima de nuestros niños, niñas y adolescentes.
PRM Refugio de Esperanza	Coordinación constante, que permita una reparación emocional óptima de nuestros niños, niñas y adolescentes.
Municipalidad (DIDECO, OMIL, DAEM, Programa Puente)	Beneficios Sociales para las familias (Pensiones, subsidios, orientación, becas, etc.)
Fiscalía, Juzgado de Familia, Tribunales	Respaldo legal y coordinación técnica permanente, según corresponda.
Escuelas, Escuelas Especiales, Escuelas de Lenguaje, Jardines Infantiles y Liceos	Matrícula, coordinación, educación, para los niños, niñas y adolescentes.
SENAME	Coordinación permanente, relacionada con las orientaciones técnicas.
Registro Civil e Identificación	Coordinación para la permanencia de Certificados y Cédula de Identidad.
Carabineros de Chile, PDI	Protección e Instancias educativas.
Bomberos	Capacitación y ejecución de simulacros de Emergencias.
ADRA (Hualpén)	Coordinación constante, que permita una reparación emocional óptima de nuestros niños, niñas y adolescentes.
Hospital	Prestaciones médicas y medicamentos.
JUNAEB	Atención alimentaria en las escuelas (jornada completa y ayuda materiales de estudio)
JUNJI	Coordinación y Atención integral temprana, estimulación.
CESFAM	Prestaciones médicas.
Corporación de Asistencia Judicial	Asistencia judicial a padres y/o familiares y orientación general.
SENCE	Coordinación y capacitación para una intervención óptima en los casos de preparación para la vida independiente.
Iglesias	Instancias de formación valórica, en relación
OPD	Postulaciones, evaluaciones y derivaciones de niños a la residencia.

Colegios Almondale, San Agustín, San Ignacio	Coordinación, cooperación e instancias de recreación.
Universidades Bío-Bío, del Desarrollo, San Sebastián	Cooperación, Coordinación e Instancias participativas y de recreación.
Banco Itau	Cooperación e instancias de recreación.
Asmar	Cooperación e instancias de recreación.
Modas Evita	Cooperación e instancias de recreación.

Fuente: Proyecto Bernardita Serrano, 2014.

## 6.6. Recursos Humanos, Remuneraciones y Funciones

Cuadro Resumen Remuneraciones:

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Sueldo Bruto</b>	<b>Horas Semanales</b>
Verónica Riquelme	Directora	449.820	24 hrs.
Álvaro Mendoza	Asistente Social	637.000	45 hrs.
Manuel Navarro	Psicólogo	612.000	20 hrs.
Lorena Díaz	Educadora	442.135	45 hrs.
Patricia Aravena	Nutricionista	171.111	9 hrs.
Jacqueline Contreras	Contadora	352.673	28 hrs.
Irene Briones	Asistente de Párvulos	274.324	48 hrs.
Jessica Chávez	Cuidadora de niños(as) y adolescentes	264.600	48 hrs.
Gissela Sanhueza	Cuidadora de niños(as) y adolescentes	264.600	48 hrs.
María Tapia	Cuidadora de niños(as) y adolescentes	264.600	48 hrs.
Margarita Ulloa	Cuidadora de niños(as) y adolescentes	264.600	48 hrs.
Teorinda Mendoza	Cuidadora de niños(as) y	264.600	48 hrs.

	adolescentes		
Yariene Venturelli	Cuidadora de niños(as) y adolescentes	66.150	12 hrs.
Eralia López	Cuidadora de niños(as) y adolescentes	66.150	12 hrs.
Claudia Altamirano	Cuidadora de niños(as) y adolescentes	66.150	12 hrs.
Rebeca Antinao	Cuidadora de niños(as) y adolescentes	66.150	12 hrs.
Judith Quezada	Cuidadora de niños(as) y adolescentes	66.150	12 hrs.
Ximena Troncoso	Asistente del Hogar	264.000	48 hrs.
Rossana Tapia	Auxiliar de Aseo	264.000	48 hrs.
Mirta Estrada	Auxiliar de Aseo	66.150	12 hrs.
Elena Latorre	Manipuladora de Alimentos	237.040	43 hrs.
Pabla Toledo	Manipuladora de Alimentos	66.150	12 hrs.
Leontina Gallardo	Encargada de Lavandería	264.000	48 hrs.

## 6.7. Detalle de las funciones por persona y sus respectivas remuneraciones

### 6.7.1. Verónica Riquelme Ferrari:

- Profesión u Oficio: Educadora de Párvulos y Psicóloga.
- Cargo: Directora.
- Jornada de trabajo mínima (horas semanales): 24 horas semanales.
- Monto mensual presupuestado: \$449.820.- Brutos.
  
- Funciones:
  - a. Ejecución del Programa de acuerdo a condiciones presupuestarias, legales y administrativas existentes.
  - b. Responsabilidad, coordinación y supervisión de los procesos de intervención y del funcionamiento interno del proyecto de acuerdo a las orientaciones técnicas y administrativas establecidas por el SENAME así como por la propia institución.
  - c. Responsabilidad frente a la conducción del equipo residencial y generación de un clima organizacional adecuado y el desarrollo del proyecto bajo conceptos de trabajo de equipo y colaboración interdisciplinaria permanente.
  - d. Representación del Proyecto frente a SENAME y Tribunales de Familia, así como ante otras instituciones y sectores con los que se vincula el Programa.
  - e. Intervenciones con familiares y progenitor de los niños y niñas.
  - f. Realización de seguimiento post – egreso.



- g. Realizar periódicamente reuniones con el personal.
- Experiencias en las temáticas específicas: Directora – Fundadora del Hogar de Niños “Bernardita Serrano” desde 1982 a la fecha.

6.7.2. Álvaro Mendoza López:

- Profesión u Oficio: Asistente Social.
- Cargo: Asistente Social.
- Jornada de trabajo mínima (horas semanales): 45 horas semanales.
- Monto mensual presupuestado: \$637.000.- Brutos.
- Funciones:
  - a. Realizar entrevista preliminar tanto a las niñas y niños que ingresen al establecimiento, como a la familia.
  - b. Ingresar información al Senainfo.
  - c. Realizar visitas a los domicilios de las familias de las niñas y niños.
  - d. Asistir a Audiencias por las causas de las niñas y niños a los diversos Tribunales de familia de la región.
  - e. Elaboración de diagnósticos sociales y elaboración de P.I.I.
  - f. Diseñar y desarrollar intervenciones conjuntas y coordinaciones con programas externos.
  - g. Realizar coordinaciones con las redes en apoyo a las niñas y niños y sus familias.
  - h. Elaborar informes sociales y realizar trámites en juzgados de familia.
  - i. Mantener actualizada la información en Senainfo.

- j. Elaborar y actualizar informes sociales a las niñas y niños interno(as).
  - k. Intervención directa en terreno con las familias usuarias del programa.
  - l. Coordinar y entregar información a equipos de Sename.
  - m. Elaborar, ejecutar y evaluar programas de índole social a realizar con las niñas y niños y/o familia.
  - n. Evaluar los antecedentes de las niñas y niños para determinar su egreso.
  - o. Coordinar con profesionales de entidades públicas y privadas.
  - p. Realizar acciones de inducción, apoyo, acompañamiento, mediación educativa en las tareas realizadas por las educadoras.
  - q. Realizar seguimiento Post-Egreso.
- Experiencias en las temáticas específicas: Hogar de Niños “Bernardita Serrano”, Asistente Social, desde el año 2009 a la fecha.

#### 6.7.3. Manuel Navarro Silva:

- Profesión u Oficio: Psicólogo.
- Cargo: Psicólogo.
- Jornada de trabajo mínima (horas semanales): 20 horas semanales.
- Monto mensual presupuestado: \$612.000.- Brutos.
- Funciones:
  - a. Realizar entrevistas Psicológicas de diagnóstico.
  - b. Atención clínica individual-familiar, psicoterapia niñas y niños (evaluación, aplicación de pruebas psicométricas, proyectivas,

- diagnóstico, intervenciones individuales y grupales).
- c. Integrar dupla psicossocial, responsable de la atención a las niñas y niños ingresada(os) en el proyecto.
  - d. Presentar informes psicológicos y antecedentes ante tribunales.
  - e. Realizar acciones de inducción, apoyo, acompañamiento, mediación educativa en las tareas realizadas por las educadoras.
  - f. Elaborar informes según solicitud y competencia profesional.
  - g. Coordinar y entregar información a equipos de Sename.
  - h. Registrar antecedentes en Senainfo y en carpeta Individual.
  - i. Realizar visitas a los domicilios de las familias de las niñas y niños.
  - j. Asistir a Audiencias por las causas de las niñas y niños a los diversos Tribunales de familia de la región.
  - k. Elaboración de diagnósticos psicológicos y participación en elaboración de P.I.I.
  - l. Evaluaciones psicológicas al personal.
  - m. Realizar cesiones Individuales con las niñas y niños.
  - n. Intervenir para mediar y dar solución a los conflictos ocurridos entre las niñas y niños residentes del hogar.
- Experiencias en las temáticas específicas: Hogar de Niños “Bernardita Serrano”, Psicólogo, desde el año 2006 a la fecha.

6.7.4. Lorena Díaz Pincheira:

- Profesión u Oficio: Educadora de Párvulos.
- Cargo: Educadora.
- Jornada de trabajo mínima (horas semanales): 45 horas semanales.
- Monto mensual presupuestado: \$442.135.- Brutos.
  
- Funciones:
  - a. Planificar mensualmente las actividades del nivel Menor.
  - b. Conducir procesos de trabajo y coordinación con redes escolares que atienden a los las niñas y niños.
  - c. Supervisar al personal de trato directo que cumpla con sus funciones.
  - d. Asistir a entrevistas y reuniones en los distintos centros educacionales.
  - e. Controlar el cumplimiento de los horarios, establecidos para funcionamiento del hogar.
  - f. Coordinar visitas de instituciones; religiosas, empresas, colegios y universidades.
  
- Experiencias en las temáticas específicas:
  - a. Colegio Concepción, Educadora de Párvulos, desde el año 1992 al 2008.
  - b. Hogar de Niños “Bernardita Serrano”, Educadora, desde el año 2008 a la fecha.

6.7.5. Patricia Aravena Neira:

- Profesión u Oficio: Nutricionista.
- Cargo: Nutricionista.
- Jornada de trabajo mínima (horas semanales): 09 horas semanales.
- Monto mensual presupuestado: \$171.111.- Brutos.
- Funciones:
  - a. Realizar cálculo de minuta semanal.
  - b. Evaluar el estado nutricional de las niñas y niños.
  - c. Realizar talleres al personal sobre manipulación de los alimentos.
- Experiencias en las temáticas específicas:
  - a. Hogar de Niños “Bernardita Serrano”, Nutricionista, desde el año 2008 a la fecha.
  - b. Junji, Nutricionista – Supervisora, desde el 2009 a la fecha.

6.7.6. Jacqueline Contreras Duchoud:

- Profesión u Oficio: Contador General.
- Cargo: Contadora.
- Jornada de trabajo mínima (horas semanales): 28 horas semanales.
- Monto mensual presupuestado: \$352.673.- Brutos.
- Funciones:
  - a. Administrar el presupuesto mensual.
  - b. Mantener Libro Banco al día.
  - c. Mantener Libro de Remuneraciones al día.

- d. Realizar cálculo y pago de Sueldos.
  - e. Realizar cálculo y pago de Cotizaciones.
  - f. Gestionar Licencias Médicas ante los organismos correspondientes.
  - g. Ingresar información al Senainfo.
  - h. Realizar Rendición de Cuentas.
  - i. Participar en reuniones de coordinación, con el equipo psicosocial.
  - j. Verificar periódicamente el estado de conservación de los bienes muebles como también del inmueble, gestionando las adquisiciones y las reparaciones necesarias.
- Experiencias en las temáticas específicas:
    - a. Hogar de Niños “Bernardita Serrano”, Contadora, desde el año 1991 a la fecha.

6.7.7. Irene Briones Navarrete:

- Profesión u Oficio: Asistente de Párvulos.
- Cargo: Cuidadora de Niños (as) y adolescentes.
- Jornada de trabajo mínima (horas semanales): 48 horas semanales.
- Monto mensual presupuestado: \$274.324.- Brutos.
- Funciones:
  - a. Realizar actividades formativas con las niñas y niños del nivel medio menor, para el aprendizaje de hábitos básicos y de autocuidado.
  - b. Establecer relaciones basadas en el respeto y buen trato con los niños y

niñas.

- c. Realizar registros de las acciones realizadas o de situaciones que lo ameriten.
  - d. Administrar medicamentos a los niños que lo requieran.
  - e. Coordinar sus acciones con el equipo técnico del establecimiento y dar cumplimiento de las actividades programadas para las niñas y niños.
  - f. Cumplir y hacer cumplir las disposiciones que rigen el funcionamiento interno en torno al régimen de vida y las medidas disciplinarias.
  - g. Propiciar instancias de entretención y recreación.
  - h. Resguardar el apropiado uso de los bienes muebles y las dependencias del hogar.
  - i. Favorecer y contribuir a mejorar las relaciones de convivencia.
  - j. Asistir en forma obligatoria a reuniones de personal y/o técnicas establecidas por la dirección.
  - k. Controlar y supervisar el cumplimiento de la horas obligatoria de estudio.
  - l. Asistir a reuniones de curso de las niñas y niños.
- Experiencias en las temáticas específicas:
    - a. Hogar de Niños “Las Palomas”, Asistente de Párvulos, desde el año 2008 al 2009.
    - b. Hogar de Niños “Bernardita Serrano”, Asistente de Párvulos, desde el año 2009 a la fecha.

6.7.8. Jessica Chávez Jara:

- Profesión u Oficio: Cuidadores de Niños (as) y adolescentes.
- Cargo: Cuidadora de Niños (as) y adolescentes.
- Jornada de trabajo mínima (horas semanales): 48 horas semanales.
- Monto mensual presupuestado: \$264.600.- Brutos.
- Funciones:
  - a. Realizar actividades formativas con las niñas y niños del nivel medio menor, para el aprendizaje de hábitos básicos y de autocuidado.
  - b. Realizar registros de las acciones realizadas o de situaciones que lo ameriten.
  - c. Establecer relaciones basadas en el respeto y buen trato con los niños y niñas.
  - d. Administrar medicamentos a los niños que lo requieran.
  - e. Coordinar sus acciones con el equipo técnico del establecimiento y dar cumplimiento de las actividades programadas para las niñas y niños.
  - f. Cumplir y hacer cumplir las disposiciones que rigen el funcionamiento interno en torno al régimen de vida y las medidas disciplinarias.
  - g. Asistir en forma obligatoria a reuniones de personal y/o técnicas establecidas por la dirección.
  - h. Controlar y supervisar el cumplimiento de la horas obligatoria de estudio.
  - i. Asistir a reuniones de curso de las niñas y niños.



- Experiencias en las temáticas específicas:
  - a. Hogar de Niños “Bernardita Serrano”, Cuidadora de niños y niñas, desde el año 2008 a la fecha.

6.7.9. Gissela Sanhueza Tapia:

- Profesión u Oficio: Cuidadores de Niños (as) y adolescentes.
- Cargo: Cuidadora de Niños (as) y adolescentes.
- Jornada de trabajo mínima (horas semanales): 48 horas semanales.
- Monto mensual presupuestado: \$264.600.- Brutos.
- Funciones:
  - b. Realizar actividades formativas con las niñas y niños del nivel medio menor, para el aprendizaje de hábitos básicos y de autocuidado.
  - c. Realizar registros de las acciones realizadas o de situaciones que lo ameriten.
  - d. Establecer relaciones basadas en el respeto y buen trato con los niños y niñas.
  - e. Administrar medicamentos a los niños que lo requieran.
  - f. Coordinar sus acciones con el equipo técnico del establecimiento y dar cumplimiento de las actividades programadas para las niñas y niños.
  - g. Cumplir y hacer cumplir las disposiciones que rigen el funcionamiento interno en torno al régimen de vida y las medidas disciplinarias.
  - h. Asistir en forma obligatoria a reuniones de personal y/o técnicas establecidas por la dirección.

- i. Controlar y supervisar el cumplimiento de la horas obligatoria de estudio.
  - j. Asistir a reuniones de curso de las niñas y niños.
- Experiencias en las temáticas específicas:
    - a. Hogar de Niños “Bernardita Serrano”, Cuidadora de niños y niñas, desde el año 2008 a la fecha.

#### 6.7.10. María Tapia Paredes:

- Profesión u Oficio: Cuidadores de Niños (as) y adolescentes.
- Cargo: Cuidadora de Niños (as) y adolescentes.
- Jornada de trabajo mínima (horas semanales): 48 horas semanales.
- Monto mensual presupuestado: \$264.600.- Brutos.
- Funciones:
  - a. Realizar actividades formativas con las niñas y niños del nivel medio menor, para el aprendizaje de hábitos básicos y de autocuidado.
  - b. Realizar registros de las acciones realizadas o de situaciones que lo ameriten.
  - c. Establecer relaciones basadas en el respeto y buen trato con los niños y niñas.
  - d. Administrar medicamentos a los niños que lo requieran.
  - e. Coordinar sus acciones con el equipo técnico del establecimiento y dar cumplimiento de las actividades programadas para las niñas y niños.

- f. Cumplir y hacer cumplir las disposiciones que rigen el funcionamiento interno en torno al régimen de vida y las medidas disciplinarias.
  - g. Asistir en forma obligatoria a reuniones de personal y/o técnicas establecidas por la dirección.
  - h. Controlar y supervisar el cumplimiento de la horas obligatoria de estudio.
  - i. Asistir a reuniones de curso de las niñas y niños.
- Experiencias en las temáticas específicas:
    - b. Hogar de Niños “Bernardita Serrano”, Cuidadora de niños y niñas, desde el año 2008 a la fecha.

#### 6.7.11. Margarita Ulloa Pino:

- Profesión u Oficio: Cuidadores de Niños (as) y adolescentes.
- Cargo: Cuidadora de Niños (as) y adolescentes.
- Jornada de trabajo mínima (horas semanales): 48 horas semanales.
- Monto mensual presupuestado: \$264.600.- Brutos.
- Funciones:
  - a. Realizar actividades formativas con las niñas y niños del nivel medio menor, para el aprendizaje de hábitos básicos y de autocuidado.
  - b. Realizar registros de las acciones realizadas o de situaciones que lo ameriten.
  - c. Establecer relaciones basadas en el respeto y buen trato con los niños y niñas.

- d. Administrar medicamentos a los niños que lo requieran.
  - e. Coordinar sus acciones con el equipo técnico del establecimiento y dar cumplimiento de las actividades programadas para las niñas y niños.
  - f. Cumplir y hacer cumplir las disposiciones que rigen el funcionamiento interno en torno al régimen de vida y las medidas disciplinarias.
  - g. Asistir en forma obligatoria a reuniones de personal y/o técnicas establecidas por la dirección.
  - h. Controlar y supervisar el cumplimiento de la horas obligatoria de estudio.
  - i. Asistir a reuniones de curso de las niñas y niños.
- Experiencias en las temáticas específicas:
    - a. Hogar de Niñas “Millabu”, Auxiliar Técnico Asistencial, desde 2003 hasta 2010.
    - c. Hogar de Niños “Bernardita Serrano”, Cuidadora de niños y niñas, desde el año 2010 a la fecha.

#### 6.7.12. Teorinda Mendoza Pino:

- Profesión u Oficio: Cuidadores de Niños (as) y adolescentes.
- Cargo: Cuidadora de Niños (as) y adolescentes.
- Jornada de trabajo mínima (horas semanales): 48 horas semanales.
- Monto mensual presupuestado: \$264.600.- Brutos.

- Funciones:
  - a. Realizar actividades formativas con las niñas y niños del nivel medio menor, para el aprendizaje de hábitos básicos y de autocuidado.
  - b. Realizar registros de las acciones realizadas o de situaciones que lo ameriten.
  - c. Establecer relaciones basadas en el respeto y buen trato con los niños y niñas.
  - d. Administrar medicamentos a los niños que lo requieran.
  - e. Coordinar sus acciones con el equipo técnico del establecimiento y dar cumplimiento de las actividades programadas para las niñas y niños.
  - f. Cumplir y hacer cumplir las disposiciones que rigen el funcionamiento interno en torno al régimen de vida y las medidas disciplinarias.
  - g. Asistir en forma obligatoria a reuniones de personal y/o técnicas establecidas por la dirección.
  - h. Controlar y supervisar el cumplimiento de la horas obligatoria de estudio.
  - i. Asistir a reuniones de curso de las niñas y niños.
- Experiencias en las temáticas específicas:
  - a. Hogar de Niños “Bernardita Serrano”, Cuidadora de niños y niñas, desde el año 2008 a la fecha.

6.7.13. Yariene Venturelli:

- Profesión u Oficio: Cuidadores de Niños (as) y adolescentes.
- Cargo: Cuidadora de Niños (as) y adolescentes.
- Jornada de trabajo mínima (horas semanales): 48 horas semanales.
- Monto mensual presupuestado: \$264.600.- Brutos.
- Funciones:
  - a. Realizar actividades formativas con las niñas y niños del nivel medio menor, para el aprendizaje de hábitos básicos y de autocuidado.
  - b. Realizar registros de las acciones realizadas o de situaciones que lo ameriten.
  - c. Establecer relaciones basadas en el respeto y buen trato con los niños y niñas.
  - d. Administrar medicamentos a los niños que lo requieran.
  - e. Coordinar sus acciones con el equipo técnico del establecimiento y dar cumplimiento de las actividades programadas para las niñas y niños.
  - f. Cumplir y hacer cumplir las disposiciones que rigen el funcionamiento interno en torno al régimen de vida y las medidas disciplinarias.
  - g. Asistir en forma obligatoria a reuniones de personal y/o técnicas establecidas por la dirección.
  - h. Controlar y supervisar el cumplimiento de la horas obligatoria de estudio.
  - i. Asistir a reuniones de curso de las niñas y niños.

- Experiencias en las temáticas específicas:
  - a. Hogar de Niños “Bernardita Serrano”, Cuidadora de niños y niñas, desde el año 2010 a la fecha.

6.7.14. Eralia López Contreras:

- Profesión u Oficio: Cuidadores de Niños (as) y adolescentes.
- Cargo: Cuidadora de Niños (as) y adolescentes.
- Jornada de trabajo mínima (horas semanales): 12 horas semanales.
- Monto mensual presupuestado: \$66.150.- Brutos.
- Funciones:
  - a. Realizar actividades formativas con las niñas y niños del nivel medio menor, para el aprendizaje de hábitos básicos y de autocuidado.
  - b. Realizar registros de las acciones realizadas o de situaciones que lo ameriten.
  - c. Establecer relaciones basadas en el respeto y buen trato con los niños y niñas.
  - d. Administrar medicamentos a los niños que lo requieran.
  - e. Coordinar sus acciones con el equipo técnico del establecimiento y dar cumplimiento de las actividades programadas para las niñas y niños.
  - f. Cumplir y hacer cumplir las disposiciones que rigen el funcionamiento interno en torno al régimen de vida y las medidas disciplinarias.
  - g. Asistir en forma obligatoria a reuniones de personal y/o técnicas establecidas por la dirección.

- h. Controlar y supervisar el cumplimiento de la horas obligatoria de estudio.
- i. Asistir a reuniones de curso de las niñas y niños.
- Experiencias en las temáticas específicas:
  - a. Hogar de Niños “Bernardita Serrano”, Cuidadora de niños y niñas, desde el año 2009 a la fecha.

6.7.15. Claudia Altamirano Vera:

- Profesión u Oficio: Cuidadores de Niños (as) y adolescentes.
- Cargo: Cuidadora de Niños (as) y adolescentes.
- Jornada de trabajo mínima (horas semanales): 12 horas semanales.
- Monto mensual presupuestado: \$66.150.- Brutos.
- Funciones:
  - a. Realizar actividades formativas con las niñas y niños del nivel medio menor, para el aprendizaje de hábitos básicos y de autocuidado.
  - b. Realizar registros de las acciones realizadas o de situaciones que lo ameriten.
  - c. Establecer relaciones basadas en el respeto y buen trato con los niños y niñas.
  - d. Administrar medicamentos a los niños que lo requieran.
  - e. Coordinar sus acciones con el equipo técnico del establecimiento y dar cumplimiento de las actividades programadas para las niñas y niños.
  - f. Cumplir y hacer cumplir las disposiciones que rigen el funcionamiento



interno en torno al régimen de vida y las medidas disciplinarias.

- g. Asistir en forma obligatoria a reuniones de personal y/o técnicas establecidas por la dirección.
  - h. Controlar y supervisar el cumplimiento de la horas obligatoria de estudio.
  - i. Asistir a reuniones de curso de las niñas y niños.
- Experiencias en las temáticas específicas:
    - a. Hogar de Niños “Bernardita Serrano”, Cuidadora de niños y niñas, desde el año 2008 a la fecha.

6.7.16. Rebeca Antinao Hormazábal:

- Profesión u Oficio: Cuidadores de Niños (as) y adolescentes.
- Cargo: Cuidadora de Niños (as) y adolescentes.
- Jornada de trabajo mínima (horas semanales): 12 horas semanales.
- Monto mensual presupuestado: \$66.150.- Brutos.
- Funciones:
  - a. Realizar actividades formativas con las niñas y niños del nivel medio menor, para el aprendizaje de hábitos básicos y de autocuidado.
  - b. Realizar registros de las acciones realizadas o de situaciones que lo ameriten.
  - c. Establecer relaciones basadas en el respeto y buen trato con los niños y niñas.
  - d. Administrar medicamentos a los niños que lo requieran.

- e. Coordinar sus acciones con el equipo técnico del establecimiento y dar cumplimiento de las actividades programadas para las niñas y niños.
  - f. Cumplir y hacer cumplir las disposiciones que rigen el funcionamiento interno en torno al régimen de vida y las medidas disciplinarias.
  - g. Asistir en forma obligatoria a reuniones de personal y/o técnicas establecidas por la dirección.
  - h. Controlar y supervisar el cumplimiento de la horas obligatoria de estudio.
  - i. Asistir a reuniones de curso de las niñas y niños.
- Experiencias en las temáticas específicas:
    - a. Hogar de Niños “Bernardita Serrano”, Cuidadora de niños y niñas, desde el año 2008 a la fecha.

#### 6.7.17. Judith Quezada Garrido:

- Profesión u Oficio: Cuidadores de Niños (as) y adolescentes.
- Cargo: Cuidadora de Niños (as) y adolescentes.
- Jornada de trabajo mínima (horas semanales): 12 horas semanales.
- Monto mensual presupuestado: \$66.150.- Brutos.
- Funciones:
  - a. Realizar actividades formativas con las niñas y niños del nivel medio menor, para el aprendizaje de hábitos básicos y de autocuidado.
  - b. Realizar registros de las acciones realizadas o de situaciones que lo ameriten.

- c. Establecer relaciones basadas en el respeto y buen trato con los niños y niñas.
  - d. Administrar medicamentos a los niños que lo requieran.
  - e. Coordinar sus acciones con el equipo técnico del establecimiento y dar cumplimiento de las actividades programadas para las niñas y niños.
  - f. Cumplir y hacer cumplir las disposiciones que rigen el funcionamiento interno en torno al régimen de vida y las medidas disciplinarias.
  - g. Asistir en forma obligatoria a reuniones de personal y/o técnicas establecidas por la dirección.
  - h. Controlar y supervisar el cumplimiento de la horas obligatoria de estudio.
  - i. Asistir a reuniones de curso de las niñas y niños.
- Experiencias en las temáticas específicas:
    - a. Hogar de Niños “Bernardita Serrano”, Cuidadora de niños y niñas, desde el año 2008 a la fecha.

#### 6.7.18. Ximena Troncoso Opazo:

- Cargo: Asistente del Hogar.
- Jornada de trabajo mínima (horas semanales): 48 horas semanales.
- Monto mensual presupuestado: \$264.600.- Brutos.
- Funciones:
  - a. Llevar a los niños y niñas a sus controles médicos.
  - b. Realizar tratamientos de curaciones.

- c. Realizar tratamientos preventivos de pediculosis.
  - d. Actualizar carpetas de Salud.
  - e. Solicitar horas para los controles sanos en consultorios (urgencias, sala IRA, estimulación) y en las diversas especialidades del hospital regional (neurología, dental, otorrinolaringología, fonoaudiología, etc).
  - f. Resguardar el apropiado uso de los medicamentos y bienes muebles a su cargo.
  - g. Administrar medicamentos a los niños que lo requieran.
  - h. Indicar en las ATAS, de los tratamientos administrados a las niñas y niños.
  - i. Coordinar sus acciones con el equipo técnico del establecimiento y dar cumplimiento de las actividades programadas para las niñas y niños.
  - j. Asistir en forma obligatoria a reuniones de personal y/o técnicas establecidas por la dirección.
- Experiencias en las temáticas específicas:
    - a. Hogar de Niños “Bernardita Serrano”, Asistente del Hogar, desde el año 2008 a la fecha.

#### 6.7.19. Rossana Tapia Paredes:

- Cargo: Auxiliar de Aseo.
- Jornada de trabajo mínima (horas semanales): 48 horas semanales.
- Monto mensual presupuestado: \$264.600.- Brutos.
- Funciones:
  - a. Encargada de realizar las labores de limpieza del hogar.
  - b. Resguardar el apropiado uso de los bienes muebles y las dependencias de la institución.
  - c. Asistir en forma obligatoria a reuniones de personal establecidas por la dirección.
- Experiencias en las temáticas específicas:
  - a. Hogar de Niños “Bernardita Serrano”, Auxiliar de Aseo, desde el año 2009 a la fecha.

#### 6.7.20. Mirta Estrada Reyes:

- Cargo: Auxiliar de Aseo.
- Jornada de trabajo mínima (horas semanales): 12 horas semanales.
- Monto mensual presupuestado: \$66.150.- Brutos.
- Funciones:
  - a. Encargada de realizar las labores de limpieza del hogar.
  - b. Resguardar el apropiado uso de los bienes muebles y las dependencias de la institución.

- c. Asistir en forma obligatoria a reuniones de personal establecidas por la dirección.
- Experiencias en las temáticas específicas:
  - a. Hogar de Niños “Bernardita Serrano”, Auxiliar de Aseo, desde el año 2009 a la fecha.

6.7.21. Elena Latorre Pinto:

- Cargo: Manipuladora de Alimentos.
- Jornada de trabajo mínima (horas semanales): 43 horas semanales.
- Monto mensual presupuestado: \$237.040.- Brutos.
- Funciones:
  - a. Encargada de la preparación de los alimentos de acuerdo a la minuta diaria.
  - b. Recepcionar y almacenar los alimentos a utilizar.
  - c. Mantener la higiene de la cocina y sus utensilios.
  - d. Asistir en forma obligatoria a reuniones de personal establecidas por la dirección.
  - e. Resguardar el apropiado uso de los bienes muebles a su cargo.
- Experiencias en las temáticas específicas:
  - a. Hogar de Niños “Bernardita Serrano”, Manipuladora de alimentos, desde el año 2007 a la fecha.

6.7.22. Pabla Toledo Oyarzo:

- Cargo: Manipuladora de Alimentos.
- Jornada de trabajo mínima (horas semanales): 12 horas semanales.
- Monto mensual presupuestado: \$66.150.- Brutos.
- Funciones:
  - a. Preparar los alimentos de acuerdo a la minuta diaria.
  - b. Mantener la higiene de la cocina y sus utensilios.
  - c. Asistir en forma obligatoria a reuniones de personal establecidas por la dirección.
  - d. Resguardar el apropiado uso de los bienes muebles a su cargo.
- Experiencias en las temáticas específicas:
  - b. Hogar de Niños “Bernardita Serrano”, Manipuladora de alimentos, desde el año 2007 a la fecha.

6.7.23. Leontina Gallardo Padilla:

- Cargo: Encargada de Lavandería.
- Jornada de trabajo mínima (horas semanales): 48 horas semanales.
- Monto mensual presupuestado: \$264.600.- Brutos.
- Funciones:
  - a. Lavar y Planchar las ropas de las Niñas y niños de la institución.
  - b. Entregar las mudas de ropas a las ATAS de los distintos niveles.
  - c. Encarga de la Ropería.

- d. Asistir en forma obligatoria a reuniones de personal establecidas por la dirección.
- e. Resguardar el apropiado uso de los bienes muebles a su cargo.
- Experiencias en las temáticas específicas:
  - b. Hogar de Niños “Bernardita Serrano”, Encargada de Lavandería, desde el año 1991 a la fecha.

**Notas:**

- La jornada de trabajo de la directora con 24 horas pagadas. El resto de la jornada lo asume como Directora voluntaria y Psicóloga.
- Las funcionarias que tienen 12 horas semanales, sólo trabajan Domingos y festivos.



## **6.8. Recursos Materiales**

El hogar está implementado en un inmueble de un piso, de material en su estructura central, de 320 metros cuadrados, y se encuentra ubicado en Enrique Soro 1998, Villa Icalma, en la comuna de San Pedro de la Paz.

### **6.8.1. Tenencia del Inmueble**

El terreno se encuentra cedido en comodato por la I. Municipalidad de Concepción al Rotary Club Concepción Norte, por 99 años (2055), quienes a su vez, han cedido su utilización al Centro de Ayuda “Bernardita Serrano”.

### **6.8.2. Estado de Conservación**

Buen estado de mantención.

### **6.8.3. Descripción de dependencias**

Este edificio se encuentra distribuido de la siguiente manera; 2 dormitorios varones (con 8 y 7 niños respectivamente), 1 dormitorio niñas (9 niñas) y 1 dormitorio de pre escolares 10 niños (as), 1 cocina, 1 baño de niños, 1 sala de actividades, 1 comedor, 1 hall, 1 lavandería, 2 baños de personal, 1 oficina de Dirección (con baño), 1 bodegas, 1 oficina contadora (con su respectivo baño), 2 roperías y 1 cuarto de caldera. Además se cuenta con un anexo de madera, en el cual, se encuentran ubicada; 1 oficina psicólogo, 1 comedor, 1 oficina Asistente Social y 1 enfermería.

#### 6.8.4. Superficie

- 320 metros cuadrados.

#### 6.8.5. Sistema de seguridad y prevención de riesgo

La institución cuenta con un plan de emergencia en conocimiento del personal. Además el establecimiento está dotado de extintores, los cuales, son recargados periódicamente, señalización de vías de evacuación en todo el edificio, luces de emergencia, distribuidos en puntos estratégicos (vías de escape), números de teléfonos de emergencia en lugares visibles. En los baños se tienen gomas antideslizantes en el sector de las duchas y pasillos.

#### 6.8.6. Sistema de higienización

El sistema de higienización del inmueble, está compuesto por el aseo diario y limpieza con productos desinfectantes. La institución será fumigada cada ocho meses.

#### 6.7.7. Descripción del equipamiento

- Cada profesional cuenta con su oficina equipada, es decir, con su escritorio, computador, sillas, muebles para guardar carpetas, etc. Incluso la oficina de la directora y de la contadora cuentan con baño independiente.
- Se dispone de una lavandería completamente equipada con; 2 lavaderos, 2 lavadoras automáticas de 10 y kilos respectivamente y 2 secadoras.
- También se cuenta con calefacción central y agua caliente (gas).
- La institución dispone de 34 camas habilitadas completamente.
- Se dispone de 2 baños para el personal.

- Además se tiene habilitada la sala de estar, cocina, sala de actividades, comedor y baños.

#### 6.7.8. Sistema de vida familiar

La institución atiende un total de treinta y cuatro niños y niñas, de los cuales, 21 son de sexo masculino y 13 de sexo femenino. Se encuentran divididos en dos niveles: Medio Mayor y Medio Menor. En el Nivel Medio Mayor se encuentran 18 niños y niñas de entre los 6 a 17 años de edad, en el Nivel Medio Menor hay 15 niños(as) de 2 a 5 años. En cada grupo trabajan tres funcionarias, las que van rotando por turnos (8 a 16:30, 13:00 a 21:00 y 21:00 a 8:00 horas).

Se tienen 4 dormitorios, los cuales, se encuentran distribuidos de la siguiente manera; 2 dormitorios de niños, 1 dormitorio de niñas y 1 de pre-escolares. Cada Nivel cuenta con su sala de actividades para realizar sus tareas diarias. Se debe mencionar que se dispone de personal de reemplazo para Domingos – Festivos. Además en los casos que la situación lo amerita los fines de semana los niños y niñas salen con sus familias.

## 6.9. Materiales

Se dispone del siguiente equipamiento informático:

- a) Tres computadores, cibertec dual core E2140(color negro), grabador dvd, gabinete atx(teclado, Mouse, parlante, pantalla color 17”, lcd ctu, procesador Intel Pentium iv idd 160 GB, sistema operativo Windows XP, Office 2000 y Navegador Internet Explorer 6.0.
- b) Dos Impresoras: Una Impresora multifuncional, marca HP modelo 2280 y otra impresora HP modelo D 1360.
- c) También se dispone de 1 línea telefónica.

### 6.10. Cuadro Resumen

<b>Ítemes</b>	<b>Monto Mensual</b>	<b>Monto Anual</b>
<b>Recursos Humanos</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Directora</li> <li>● Asistente Social</li> <li>● Psicólogo</li> <li>● Nutricionista</li> <li>● Educadora de Párvulos</li> <li>● Contadora</li> <li>● A.T.A.S.</li> <li>● Auxiliar de Aseo</li> <li>● Encargada Lavandería</li> <li>● Manipuladora de Alimentos</li> <li>● Asistente del Hogar</li> </ul>	<b>5.954.403.-</b>	<b>71.452.836.-</b>
<b>Operación</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Alimentación</li> <li>● Salud e Higiene</li> <li>● Consumos Básicos</li> <li>● Materiales de Oficina</li> <li>● Movilización</li> <li>● Fondo Fijo</li> <li>● Mantención y reparación</li> </ul>	<b>2.038.253.-</b>	<b>24.459.036.-</b>
<b>TOTAL</b>	<b>7.992.656</b>	<b>95.911.872</b>

Fuente: Catastro de Oferta Programática SENAME, 2015. Extraído de [www.SENAME.cl](http://www.SENAME.cl)

## **7. Tipo de Investigación**

El tipo de investigación que se aborda sobre las Políticas de Financiamiento de la Residencia de Protección a Menores “Bernardita Serrano”, se trata de un estudio Exploratorio, puesto que está dirigido a lograr el esclarecimiento y delimitación del problema para no contar con la subvención de un organismo como el SENAME.

A partir de este estudio, se podrá proyectar el funcionamiento del hogar con aporte de otras entidades e instituciones, que puedan comprometerse con la mantención de esta residencia y de los menores que en ella habitan.

Este estudio no busca dar explicación respecto al problema, sino sólo recoger e identificar antecedentes generales, los gastos tanto de recursos humanos como operacionales, y los tópicos de cómo se genera el problema investigado.

Se espera que con la investigación realizada sirva para familiarizarse con esta institución, donde muchas personas desconocen el trabajo que se lleva a cabo, y los aportes económicos entregados por múltiples organismos, ya sea SENAME, Municipalidades, Empresas Privadas, y aportes de terceros o particulares.

## 8. Establecimiento de Hipótesis

1. “El maltrato infantil por parte de la familia, provoca que los menores sean derivados a esta institución”.
  - Variable Dependiente: Menores derivados al Sename.
  - Variable Independiente: Maltrato infantil.
  
2. “El financiamiento al hogar Bernardita Serrano, es mayor por parte del Sename que de otras entidades externas”.
  - Variable Dependiente: Financiamiento Hogar Bernardita Serrano.
  - Variable Independiente: Financiamiento SENAME y otras entidades externas.

## 9. Diseño de investigación

El diseño de ésta investigación trata de una no experimental, ya que implica observar y medir las cosas como son, y no manipular las variables deliberadamente.

En este estudio se observa el fenómeno tal como se da en el contexto de una residencia de protección a menores, cuál es el manejo que le da esta organización a las funciones, remuneraciones y gastos operacionales, para el actividad del mismo.

Es así como se genera un análisis, que en algún momento pueda generar una solución para este hogar, al dejar de estar subvencionado por el SENAME, y contar con el aporte de otros organismos que deseen colaborar con su funcionamiento.

Al observar situaciones ya existentes, no hay necesidad de provocar algún cambio intencionalmente ni en los sujetos expuestos a la investigación ni a las condiciones.

El estudio es No experimental transaccional, ya que se recolecta los datos sólo en este período, es decir es tiempo único. El propósito es analizar la incidencia en el cambio de financiamiento de un hogar, en este momento dado.



## **10. Selección de la muestra y recolección de datos**

El proyecto de investigación, trata del financiamiento con y sin subvención del SENAME, de la Residencia de Protección a Menores “Bernardita Serrano”, donde el personal que ahí trabaja no supera las 50 personas.

Por lo anterior, no se puede utilizar ningún tipo de muestreo, porque no existe la instancia ni la necesidad de aplicarlo en este tipo de estudio.

Es así, que por la misma situación tampoco se requiere la recolección de datos para realizar un posterior muestreo.

## **11. Presentación de los Resultados**

Durante el proceso de investigación me reuní con el Sr. Wladimir Galaz Vargas, quien es el Encargado de la Infancia de la I. Municipalidad de San Pedro de la Paz. En dicha reunión abordamos todas las alternativas que se tienen para el financiamiento del Hogar de Menores Bernardita Serrano.

A continuación se indican las opciones, con una investigación previa de cada una de ellas para comprobar su factibilidad; además de recalcar el rol que cumple el SENAME en el funcionamiento de estas instituciones.

### **11.1. SENAME como organismo regulador**

En resumen de lo observado en los artículos del Decreto Ley N° 2.465, de 1979; en la Ley N° 20.032, de 2005; y en la Ley N° 19.862, de 2003; según lo relacionado a mi investigación, se indica lo siguiente:

1° “Que, el Servicio Nacional de Menores es un Organismo dependiente del Ministerio de Justicia, cuya misión es contribuir a proteger y promover los derechos de niños, niñas y adolescentes que han sido vulnerados en el ejercicio de los mismos y a la reinserción social de adolescentes que han infringido la ley penal, correspondiéndole especialmente diseñar y mantener una oferta de programas especializados destinados a la atención de niños, niñas y adolescentes, así como estimular, orientar y supervisar técnica y financieramente la labor que desarrollan las instituciones públicas o privadas que tengan la calidad de colaboradores acreditados.”

En lo que concierne al financiamiento por el SENAME, se estipula que,

“(…) sólo se podrán transferir como resultado de un proceso de licitación o concurso público de proyectos, donde los colaboradores acreditados presentan sus propuestas de acuerdo a lineamientos técnicos requeridos por el Servicio”.

Dentro de las principales obligaciones del colaborador acreditado, se dice lo siguiente:

- a. Controlar que el ingreso a las Residencias se realice previa resolución judicial.

Cuando por razones de fuerza mayor un niño, niña o adolescente, ingrese a un establecimiento sin que exista una medida judicial, los responsables de dicho Centro asumirán como primera función, darles la debida protección a sus derechos y procurar por todos los medios reunirlos nuevamente con sus padres o las personas encargadas legalmente de su cuidado personal. Sin embargo, si éstos han sido los causantes directos de la vulneración de sus derechos y en general, cuando no sea posible reunirlos con esas personas, se deberá informar en la primera audiencia al Tribunal competente para que adopte una medida al respecto.

- b. Mantener el inmueble en que se desarrolla el proyecto, en las condiciones adecuadas de higiene, seguridad e infraestructura que permitan el bienestar de los niños y niñas ingresados al proyecto, considerando las Circulares u Orientaciones que el Servicio establezca en esta materia.
- c. Adoptar las medidas necesarias para el ejercicio del derecho de los niños, niñas o adolescentes que acojan, a mantener relaciones personales, contacto directo y regular con sus padres y con otros parientes, salvo resolución judicial en contrario.
- d. Asumir, a través de su Director, el cuidado personal y la dirección de la educación de

los niños, niñas o adolescentes acogidos en el proyecto, respetando las limitaciones que la Ley o la autoridad judicial impongan sus facultades, a favor de los derechos y de la autonomía de ellos, así como de las facultades que conserven sus padres o las otras personas que la Ley disponga.

- e. Denunciar de inmediato a la autoridad competente las situaciones de vulneración a los derechos que fuere constitutiva de delito que afecten a cualquiera de los niños, niñas y adolescentes atendidos.

En estos casos, así como en aquellas situaciones que no son constitutivas de delito pero hagan necesaria una medida judicial a favor del niño, niña o adolescente, el colaborador acreditado deberá realizar la solicitud respectiva al Tribunal competente.

Todo lo anterior demuestra que cualquier iniciativa que se escoja, siempre será regulada por el SENAME, puesto que se trata de niños y adolescente enviados al hogar por medio de un tribunal de justicia. Si bien, se puede dejar de depender financieramente del organismo regulador, no puede funcionar sin su habilitación y posterior seguimiento.

## 11.2. Ley de Donaciones

- Resumen de Donaciones Efectuadas con fines sociales, Ley N° 19.885

La Ley 19.885 del año 2003, establece el beneficio de poder rebajar como un crédito un determinada parte de los montos efectivamente donados a instituciones que prestan servicios directos a personas de escasos recursos o discapacitadas y el del fondo mixto de apoyo social. Este crédito será rebajado de los impuestos a la renta determinados para los Impuestos de Primera Categoría.

### a. ¿Quiénes pueden ser Donantes?

Los contribuyentes que pueden efectuar donaciones a entidades de carácter social, según lo establecido a en el artículo 1° de la Ley 19.885, son los contribuyentes de la Primera Categoría, ya sea, de los artículos 14 bis ó 20 de la Ley de la Renta, que declaren la renta efectiva en dicha categoría a base de contabilidad completa.

Por lo cual, no tienen derecho a rebajar como gasto tributario las donaciones que efectúen los siguientes contribuyentes:

- Los que declaren sus rentas acogidos a un régimen de renta presunta.
- Los que declaren sus rentas mediante una contabilidad simplificada o no utilicen ningún tipo registro para tales efectos.
- Los afectos al impuesto único de Primera Categoría, conforme al inciso 3° del N°8 del artículo 17 de la Ley de la Renta.

- Los pequeños contribuyentes del artículo 22 de la Ley de la Renta, los cuales no determinan sus rentas a base de un registro contable, sino que están sujetos a un impuesto único sustitutivo de todos los impuestos de la ley del ramo que es fijado por la ley.
- Por expresa disposición del artículo 1° de la Ley N° 19. 885, las Empresas del Estado o aquellas Empresas en las que el Estado o sus instituciones participen, cualquiera que sea el porcentaje de su participación.
- Los contribuyentes del Impuesto Global Complementario o Adicional, ya sea, que declaren en dicho tributo a base de rentas efectivas o presuntas.

#### **b. ¿Quiénes pueden ser Donatarios?**

Las donaciones para fines sociales deben realizarse directamente a las entidades que a continuación se mencionan:

**b.1. Las Corporaciones o Fundaciones**, constituidas conforme a las normas del Título XXXIII del Libro I del Código Civil, que tengan por finalidad, tanto, de acuerdo al objeto social establecido en los estatutos que las regulan, como en su actividad o quehacer real o efectivo, proveer directamente servicios a personas de escasos recursos o en situación de vulnerabilidad, y que estén debidamente incorporadas o inscritas en el Registro que debe llevar el Ministerio de Desarrollo Social.

b.2. **El Fondo Mixto de Apoyo Social**, que se constituirá con al menos el 33% de las donaciones que los contribuyentes realicen a los donatarios mencionados en la letra b.1. establecidas en el artículo 1° de la Ley 19.885.

En lo que respecta a lo anterior mencionado, podemos indicar como posibles donantes a gerentes de empresas aledañas, que de alguna forma afecten a las personas, tanto como trabajadores, niños, niñas y adolescentes que se encuentren a las dependencias del Hogar Bernardita Serrano, con contaminación tanto ambiental como acústica, como otras formas de impacto.

Entre las posibles empresas donantes que están presentes en San Pedro de la Paz están:

- Papeles Bío-Bío
- Forestal Arauco
- Masisa
- Forestal Mininco
- Constructora Aitué, entre otras.

Con la contribución social de estas empresas, y otras entidades que hoy colaboran en la Residencia de Menores Bernardita Serrano, es sustentable el funcionamiento de esta institución en un futuro próximo, si ellos decidieran dejar que depender económicamente, del organismo SENAME.

### **11.3. Financiamiento Mixto, I. Municipalidad de San Pedro de la Paz más SENAME, u otra entidad o empresa.**

En lo que concierne a esta alternativa la I. Municipalidad de San Pedro de la Paz puede apoyar económicamente mediante lo siguiente:

- **Subvenciones municipales por medio de concejales**

En una reunión, con la presencia de los concejales de la comuna en cuestión, se reúne el Consejo Municipal para aprobar o desaprobar proyectos presentados de la comunidad. En esa instancia se discute el impacto y la necesidad que tiene el propósito, para luego decidir la factibilidad de apoyar financieramente la iniciativa.

En lo referente al Hogar Bernardita Serrano, se puede gestionar la contratación de profesionales como comisión de servicios, ya sean psicólogos, asistentes sociales, educadoras, entre otros, con el fin de abaratar los costos más potentes en el funcionamiento de la residencia.

- **Convenios Macro con la Municipalidad apoyado del FNDR (Fondo Nacional de Desarrollo Regional)**

Estos convenios prestan sustento en lo referente a los gastos básicos, ya sea luz, agua, gas, arriendo del inmueble propiamente tal; además de lo que concierne a la infraestructura y mobiliario en sí.

Se accede a estos convenios de la misma manera que el punto anterior, se realiza un proyecto, posteriormente viene un estudio, donde se analiza de la posibilidad de llevarlo a cabo.



- **Apoyo del Municipio en Actividades**

La I. Municipalidad de San Pedro de la Paz, presta financiamiento para ciertas actividades del año, con la principal intención de colaborar en la integración de estos niños, niñas y adolescentes, a la comuna.

Las actividades van desde celebraciones para el día del niño, navidad, entre otras, como paseos, eventos culturales.

Cabe destacar que el municipio alberga proyectos de deportes, cultura, seguridad, etc. Donde por ejemplo, financia la construcción de lugares de recreación, como plazas, canchas, etc., dentro de las dependencias de los organismos o instituciones postulantes, con el objeto de generar espacio para la actividad física y la entretenición de quienes lo soliciten. Al ser una postulación, la municipalidad evalúa donde es mayor la necesidad y a cuántas personas favorece tal proyecto.

## 12. Conclusiones

Esta investigación logra determinar que existen financiamientos alternativos para el Hogar “Bernardita Serrano”, y así dejar de depender del presupuesto del SENAME. Es así, como los aportes pueden provenir de organizaciones privadas que se acogen a la Ley de Donaciones, como también desde las diferentes empresas localizadas en la comuna de San Pedro de la Paz y cercanas al Hogar, como: Masisa, Papeles Bío Bío, Aitué, Forestal Arauco, Forestal Mininco, etc.

Otras alternativas de financiamiento pueden provenir de fondos públicos u organismos gubernamentales, como de la I.M. de San Pedro de la Paz y Gobierno Regional, mediante la postulación a proyectos específicos relacionadas con infraestructura y mejoramiento material del inmueble.

Finalmente, queda claro que el SENAME como institución de protección al menor, en ningún caso va a dejar de regular al Hogar. Por lo mismo, el dejar de depender financieramente del organismo, no implica que sea una residencia autónoma, porque son niños y adolescentes que vienen derivados desde un Tribunal de Justicia, y por lo tanto están amparados por el estado.

Los niños son el futuro de nuestra sociedad por eso debemos fomentar en ellos desde su infancia la educación, los valores, principios, deberes y responsabilidades para conseguir un mundo más desarrollado lleno de un compromiso social, colmado por acciones de amor y tolerancia por nuestro prójimo y por nosotros mismos.

## 13. Referencias

1. Senainfo, muestra Estudio de Caracterización de Residencias y Familias de Acogida Focus, 2015.
2. Definiciones Estratégicas 2015, Servicio Nacional de Menores, Ficha de Identificación.
3. Censo, 2002.
4. Dirección de Obras I Municipalidad San Pedro de la Paz, 2015.
5. Catastro Poblacional Plan Integral San Pedro de la Costa, MINVU 20.
6. [http: www.ine.cl](http://www.ine.cl)
7. Catastro de Oferta Programática SENAME, 2015. Extraído de [www.SENAME.cl](http://www.SENAME.cl)
8. Proyecto Bernardita Serrano, 2014.
9. Ley de Donaciones, <http://sociedadcivil.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/ley-de-donaciones-sociales/>
10. <http://www.subdere.gov.cl/programas/divisi%C3%B3n-desarrollo-regional/fondo-nacional-de-desarrollo-regional-fndr>
11. <http://www.sanpedrodelapaz.cl>